



**INFORME**

**AEV/DIR.BEN/AAF\_ INF/Nro.0135/2024  
I-2024-05606**

- A :** Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE :** Ing. Samir Adad Zabala  
**TECNICO III EN CONTRATACIONES II**  
Arq. Victor Hugo Morales Cutipa  
**PROFESIONAL EN DISEÑO**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF. :** INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RIBERALTA -FASE(L) 2023- BENI ", CODIGO INTERNO: AEV-BN-DC 17/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)
- FECHA :** Trinidad, 8 de Abril de 2024



**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna: AEV/DIR.BEN/AGP\_NOT/N° 0160/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Arq. Jorge Luis Ramos Fernández - Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de la siguiente publicación del Proceso de Contratación.
- **Autorización del Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 50/2024 y Nota Interna AEV/DIR.BEN/AAF\_NOT/N° 0113/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó la siguiente publicación del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RIBERALTA -FASE(L) 2023- BENI ", CODIGO INTERNO: AEV-BN-DC 17/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 21 de marzo de 2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 042/2024 de fecha 28 de marzo de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 a.m. del 1 de Abril de 2024. Se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CASA DIGNA	01/04/2024	08:38
2	CONSTRUCTORA CHASAL	01/04/2024	08:43

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CASA DIGNA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	CONSTRUCTORA CHASAL	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CASA DIGNA	SIN REGISTRO
2	CONSTRUCTORA CHASAL	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CASA DIGNA	SIN REGISTRO
2	CONSTRUCTORA CHASAL	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RIBERALTA -FASE(L) 2023- BENI
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL CASA DIGNA
Número de Páginas de la propuesta :	230
Propuesta económica :	3.360.141,28

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		229 – 228	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		226 – 223	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		221	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		218 – 104		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		102 – 100		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		98 – 52		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		51		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		27 – 01		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		48 – 30		



**¡Construyendo nuevos sueños!**



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

En el Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal del TÉCNICO ALMACENERO, el número de carnet 8057614 declarado en el presente formulario y el número de carnet del certificado de trabajo **no coincide** con el respaldo de carnet de identidad del personal propuesto

El número de carnet 8057614 corresponde al sr. NESTOR ANTONIO FUENTES (Fuente: <https://siges.aevivienda.gob.bo/#/search>) y no así a la Sra. MARLENI VASQUEZ AGUILAR. Viendo inconsistencia en lo declarado. Conforme a la declaración jurada al pie del formulario A-4 donde cita: al Al firmar el presente formulario acepto que: Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.

En el formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental. El REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CYLCONST S.R.L. es la Sra. MARLENI VASQUEZ AGUILAR con número de carnet 8057514 declarado en el presente formulario

**Conforme al numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. 5.2 Las causales de descalificación son los incisos:**

a) Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).; su inciso **d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.**

b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD;

Ante el incumplimiento de lo anteriormente mencionado la propuesta **ASOCIACION ACCIDENTAL CASA DIGNA** queda **Descalificada**.

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RIBERALTA -FASE(L) 2023- BENI
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA CHASAL
Número de Páginas de la propuesta :	330
Propuesta económica :	3.360.641,75

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			

**¡Construyendo nuevos sueños!**



DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		3 - 5	CONTINUA
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		7	CONTINUA
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	✓		9 - 12	CONTINUA
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	✓		14 - 25	CONTINUA
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		27 - 149	CONTINUA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		151 - 153	CONTINUA
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		155 - 321	CONTINUA
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		323 - 330	CONTINUA

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **CONSTRUCTORA CHASAL**. Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto continua.

**Como resultado de la evaluación preliminar**

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente que continúa es: **CONSTRUCTORA CHASAL**.

**3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

**3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)**

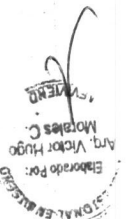
**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

**FORMULARIO Nº V-2  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**DATOS DEL PROCESO**

Objeto de la Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RIBERALTA -FASE(L) 2023- BENI**

**¡Construyendo nuevos sueños!**



Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		pp	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	CONSTRUCTORA CHASAL	3.360.641,75	3.360.641,75	30,00

Como se evidencia en el cuadro anterior ninguna de las propuestas económicas presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

**Resultados Evaluación Económica:**

CONSTRUCTORA CHASAL : 30 puntos.

**3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

**Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).**

**Experiencia de la Empresa:** CONSTRUCTORA CHASAL

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta



**¡Construyendo nuevos sueños!**



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción.</p> <p>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Formulario A-3 de su propuesta</p>
--	---------------	---------------------------------------

**Experiencia del Personal clave de la Empresa: CONSTRUCTORA CHASAL**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA</b></p> <p><b>Experiencia General:</b> (24 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica.</p> <p><b>Experiencia Especifica</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Formulario A-4 de su propuesta página 27-36 de su propuesta</p>
<p><b>EDUCADOR SOCIAL</b></p> <p><b>Experiencia General:</b> (18 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica.</p> <p><b>Experiencia Especifica</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Formulario A-4 de su propuesta página 45 - 53 de su propuesta</p>
<p><b>TECNICO ALMACENERO</b></p> <p><b>Experiencia General:</b> (12 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica.</p> <p><b>Experiencia Especifica</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Formulario A-4 de su propuesta página 55 - 59 de su propuesta</p>

**Equipo Mínimo Requerido: Empresa: CONSTRUCTORA CHASAL**

PERMANENTE (Solicitado)							
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD / CILINDRADA / REND. M3/H	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc, todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1		CILINDRADA: 3500 CC. MODELO :2019	CUMPLE	Formulario C-2 (Página 325 de su propuesta)
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento de una	Unid	1		CAPACIDAD: 30 TN MODELO: 2014	CUMPLE	Formulario C-2 (Página 326 de su propuesta)



**¡Construyendo nuevos sueños!**

	antigüedad de hasta 20 años (modelo).					
3	Mezcladora	Unid	2		120 Lt. 120 Lt.	CUMPLE Formulario C-2 (Página 330 de su propuesta)
4	Vibradora	Unid	2	1,5 Hp 1,5 Hp		CUMPLE Formulario C-2 (Página 330 de su propuesta)
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	2	2Hp 2 HP		CUMPLE Formulario C-2 (Página 330 de su propuesta)
<b>DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (Solicitado)</b>						
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	3		MODELO: 2017 MODELO: 2018 MODELO: 2017	CUMPLE Formulario C-2 (Página 327 - 329 de su propuesta)
2	Generador Eléctrico	Unid	1	4 Hp		CUMPLE Formulario C-2 (Página 330 de su propuesta)
3	Bomba de agua	Unid	1	2 Hp		CUMPLE Formulario C-2 (Página 330 de su propuesta)

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

<b>EXPERIENCIA</b>	<b>PROPONENTES</b>	
	CONSTRUCTORA CHASAL	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	Cumple	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	Cumple	

<b>Formulario C-1</b>	<b>PROPONENTES</b>	
	CONSTRUCTORA CHASAL	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	Cumple	

**Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).**

<b>CONDICIONES ADICIONALES</b> Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	<b>Puntaje Asignado</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		CONSTRUCTORA CHASAL Puntaje Obtenido	
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	Verificado en el Formulario A-3 (Páginas 14 - 25 de su propuesta)

**¡Construyendo nuevos sueños!**

Elaborado por:  
Arq. Víctor Hugo Morales C.  
TECNICO EN DISEÑO  
TECNICO EN CONTRATACION  
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA



2	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 27-36 de su propuesta)
3	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4,5	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 45 - 53 de su propuesta)
4	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 55 - 59 de su propuesta)
5	<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	1	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 81 - 84 de su propuesta)
6	<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	1	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 81 - 84 de su propuesta)
7	<b>EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará <b>2 Puntos</b> , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. • A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará <b>3 Puntos</b> , al resto de propuesta se asignará	5	0	
8	<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	35	25,50	

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO CONSTRUCTORA CHASAL
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	25,50
	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	70	60,50

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos

**¡Construyendo nuevos sueños!**

PTP	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>
<b>RESUMEN DE EVALUACIÓN</b>		<b>PROPONENTE</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica		<b>CONSTRUCTORA CHASAL</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica		<b>30,00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>60,50</b>
		<b>90,50</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **CONSTRUCTORA CHASAL** obtuvo **90,50** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

**4. CONCLUSIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA CHASAL** alcanzó un puntaje **90,50** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

**5. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **CONSTRUCTORA CHASAL** el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RIBERALTA -FASE(L) 2023- BENI "**, CODIGO INTERNO: **AEV-BN-DC 17/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)** por un monto de **Bs 3.360.641,75 (Tres Millones Trecientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 75/100 Bolivianos.)** por un plazo de ejecución de la Consultoría de **165 (Ciento Sesenta y Cinco)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del Proyecto, por haber obtenido **90,50 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Ing. Samir Adad Zabala  
**TECNICO III EN CONTRATACIONES**

Ing. Samir Adad Zabala  
**TECNICO III EN CONTRATACIONES II**  
AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA

PRM/SZ/VHMC  
Cc: Administración  
Cc: arch.

Arq. Víctor Hugo Morales Cutipa  
**PROFESIONAL EN DISEÑO**

Arq. Víctor Hugo Morales Cutipa  
**PROFESIONAL EN DISEÑO**  
AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA

**¡Construyendo nuevos sueños!**